

**ACTA NÚMERO QUINCE. DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.**

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día cuatro de abril del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Jessica Lissette Cruz Molina .... **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal y se procedió a:

- 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y dos Regidores Suplentes
- 2) Aprobación de la agenda
- 3) Lectura del Acta Número Trece celebrada el día veintiuno de marzo del presente año aprobándose por unanimidad y el Acta Número Catorce celebrada el día veintiséis de marzo del presente año aprobándose por unanimidad
- 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión
- 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores
- 6) aprobación de gastos.

**Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Alba Peraza, que solicita el préstamo del kínder municipal para llevar a cabo una fiesta infantil el día veintiuno de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del kínder municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

**Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por José Francisco Rivas Pérez, en la que solicita permiso para ausentarse de sus funciones como Agente del CAM para asistir a la invitación formulada por la Central Autónoma de los Trabajadores CATS ya que ha sido

designado por la Junta Directiva del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC a participar en el Taller Internacional de Seguimiento y Profundización en la Formación de Organizaciones Sindicales gracias al patrocinio de CSA y la CSI en Sao Pablo Brasil. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso con goce de sueldo solicitado por José Francisco Rivas Pérez para que pueda ausentarse de sus funciones como Agente del CAM del primero al siete de abril del presente año para que asista en la misión antes mencionada. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez, sobre el resultado de la Comisión Nombrada para la Apertura y Evaluación de Ofertas en el Proceso de Licitación Publica 01/2018 ALCMC “ Suministro de Combustible para Vehículos propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo”, en la que se recomienda Declarar Desierta por segunda Vez el referido proceso ya que no se presentaron ofertas. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 65 de la LACAP. Por unanimidad. **Acuerda.** Declarar Desierta por segunda Vez el Proceso de Licitación Publica 01/2018 ALCMC “ Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo” ya que no se presentaron ofertas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando necesaria delegar a la UACI para que pueda realizar la Contratación Directa del Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo para el presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Delegar a la UACI para que pueda realizar la Contratación Directa del Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo para el presente año. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández porque considera que la UACI ya sabrá como realiza la contratación. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez, que solicita la modificación del Acuerdo Número Doce del Acta



solicita la aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación de Asistencia Municipal, según lo establece el Convenio de Ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación de Asistencia Municipal, según lo establece el Convenio de Ejecución en mención. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita el pago por la reparación y mantenimiento del equipo treinta y cinco propiedad de la municipalidad. **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Abner Noé Granados del Templo Cristiano Capernaum, que solicita permiso para realizar el cierre de la calle Madrid de la Colonia San Antonio para llevar a cabo una campaña evangelística el día seis de abril del presente año. También la petición del pastor Francisco Guzmán, de la iglesia Pentecostal Unida Internacional, para llevar a cabo una campaña Evangelístico en la cancha de la Colonia Florencia frente al punto de los microbuses de la ruta 24-A el día veintiocho. También la petición del pastor Jorge Villanueva de la iglesia Profética Monte de Sion, que solicita permiso para realizar el cierre parcial de la calle Ichanmiche el día veintidós de abril del presente año. También la petición del pastor Alex Rodríguez Hasbun, del Tabernáculo Bíblico Bautista Las margaritas, en la que solicita permiso para realizar culto de adoración en las instalaciones de la iglesia el día siete de abril del presente año. **El Concejal Juan Saravia**, solicita se delegue a la Contravencional para que realice la inspección al final del pasaje Colon de la Colonia Chain ya que el taller de estructuras metálicas obstaculiza el paso. **El Concejal Dimas Martínez**, solicita el apoyo para el señor Rodolfo Zelaya Guardado, habitante de la Comunidad Divina Providencia, que consiste en ayudarlo para que pueda cancelar el pago de la elaboración de prótesis ya que no cuenta con fondos para poder cancelarlo. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la reparación de dos lámparas que se encuentran quemadas en la Parroquia San Luis Mariona, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo**

**Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita el pago por la reparación y mantenimiento del equipo treinta y cinco propiedad de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el pago por la reparación y mantenimiento del equipo treinta y cinco propiedad de la municipalidad por la cantidad de UN MIL OCHENTA 41/100 DOLARES AMERICANOS (\$1.080.41) a favor de Taller DIDEA S, A DE C,V. En este punto Salvan su voto las Concejales Ligia Gabriela Santamaría por no tener información sobre la reparación y salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez porque es un gasto ya realizado y no se tiene un detalle de la reparación. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

**Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Abner Noé Granados del Templo Cristiano Capernaum, que solicita permiso para realizar el cierre de la calle Madrid de la Colonia San Antonio para llevar a cabo una campaña evangelística el día seis de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

**Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Francisco Guzmán, de la iglesia Pentecostal Unida Internacional, para llevar a cabo una campaña Evangelístico en la cancha de la Colonia Florencia frente al punto de los microbuses de la ruta 24-A el día veintiocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

**Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Jorge Villanueva de la iglesia Profética Monte de Sion, que solicita permiso para realizar el cierre parcial de la calle Ichanmiche el día veintidós de abril del presente año.

En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Alex Rodríguez Hasbun, del Tabernáculo Bíblico Bautista Las margaritas, en la que solicita permiso para realizar culto de adoración en las instalaciones de la iglesia el día siete de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **El Concejal Dimas Martínez,** solicita el apoyo para el señor Rodolfo Zelaya Guardado, habitante de la Comunidad Divina Providencia, que consiste en ayudarlo para que pueda cancelar el pago de la elaboración de prótesis ya que no cuenta con fondos para poder cancelarlo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$275.00) a favor de Rodolfo Zelaya Guardado, como apoyo al complemento del pago de la elaboración de prótesis. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Trece.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

**FONDO COMUN.**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
A RILAZ S.ADE C.V. Factura 1173 de fecha 15-03-2018 en concepto de pago por el servicio de renta copia negro cargo mensual correspondiente al mes de febrero.	\$688.00
A PAPELERA SALVADOREÑA S.ADE C.V Factura N° 2452 de fecha 23-03-2018 en concepto de pago por la compra de tintas para impresión	\$73.74

para la unidad de acceso a la información pública.	
A PRONEGOCIOS S.A.DEC.V. Factura N°300090 de fecha 23-03-2018 en concepto de compra de 5.0000 galones de diésel para vehículos Municipales de talleres.	\$14.65

**FONDO FODES 25%**

A PRONEGOCIOS S.A.DEC.V. Factura N°29785, 29823, 29830,29831 29865,29922,30041,300096,30095,300094,30093,30085,30082,30229d e fecha 19-03-2018 al 24-03-2018 en concepto de compra de 147.863 galones de gasolina y 8.740 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo	\$461.72
A CHAVEZ MOTOR S.ADEC.V Factura N° 469 de fecha 22-03-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 09 propiedad de la municipalidad.	\$27.25
A CHAVEZ MOTOR S.ADEC.V Factura N° 468 de fecha 21-03-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 14 propiedad de la municipalidad	\$186.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SADEC.V. Factura N° 110 de fecha 20-03-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para el equipo 22 propiedad de la municipalidad.	\$146.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DEC.V. Factura N°109 de fecha 19-03-2018 en concepto de pago por la compra de bomba hidráulica para el equipo 22 propiedad de la municipalidad.	\$1,050.00
A MIRIAN GAMEZ DE MENJIVAR Factura N° 4357 de fecha 20-03-2018 en concepto de pago por la reparación de llantas para los vehículos municipales del mes de marzo de 2018	\$45.25
A MIRIAN GAMEZ DE MENJIVAR Factura N° 4359de fecha 20-03-2018 en concepto de pago por la reparación de llantas para los vehículos municipales del mes de febrero de 2018	\$154.00
A RENSICA S.ADE C.V. Factura N° 17ds000f001785 de fecha 18-01-2018 en concepto de pago por diagnostico electrónico para el equipo 22 propiedad de la municipalidad.	\$119.78

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 469, 468, 110, 109, 4359, 4357, 17DS000F001092, 17DS000F001785 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 469, 468, 110, 109, 17DS000F001092, 17DS000F001785

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra veinte resmas de papel bond 20 tamaño carta, un toner Ricoh original y veintidós ampos tamaño carta para uso de la escuela municipal de ciudad futura fase I, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra veinte resmas de papel bond 20 tamaño carta, un tóner Ricoh original y veintidós ampos tamaño carta para uso de la escuela municipal de ciudad futura fase I a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA, Por un monto CIENTO CATORCE 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$114.66); a la Empresa ICI SADE C.V. Por un monto SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago por la elaboración del pago por la elaboración de cincuenta y cinco desayunos, cuarenta y dos almuerzos y 12 cenas para el personal de servicios generales y agente del CAM como apoyo a las festividades de la celebración de la semana santa que se llevó a cabo los días 24 al 01 de abril del presente año, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago por la elaboración de cincuenta y cinco desayunos, cuarenta y dos almuerzos y 12 cenas para el personal de servicios generales y agente del CAM como apoyo a las festividades de la celebración de la semana santa que se llevó a cabo los días 24 al 01 de abril del presente año, a favor MARIA ISABEL LOPEZ DE SEVILLANO, Por un monto DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$239.00) Por lo que se autoriza a la

UACI para realice el pago y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín  
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo  
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García  
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro  
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar  
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría  
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes  
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera  
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga  
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona  
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez  
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana  
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres  
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez  
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina  
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz  
Secretaria Municipal